

Quito, 16 de Marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE SALANDER DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en calidad de comisario de SALANDER DEL ECUADOR S.A. rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2014.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado los Estado Financieros de SALANDER DEL ECUADOR S.A., por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Juntas General.

La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones a mí encomendadas.

Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y Las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros presentan razonablemente sus cifras, y se evidencia su posición actual.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros a diciembre 31 del 2014.



MONICA PADILLA OBANDO
COMISARIO